



Guayaquil, abril 17, 2019

Señores

**PARTICIPES**

**CONSORCIO SGS – REVISIONES TECNICAS**

Ciudad

Señores:

En cumplimiento del Art. 289 de la Ley de Compañías, sometemos a su consideración el Balance General y el Estado de Resultados de Consorcio SGS – Revisiones Técnicas, por el año fiscal terminado al 31 de Diciembre 2018.

La compañía durante el 2018 experimentó una mejora en relación al año 2017 y tuvo utilidad operativa de \$ 63,603.53. Sin embargo, luego del cálculo de la conciliación tributaria generó gasto de impuesto a la renta por \$ 131,932.70 que se rebajó de las retenciones en la fuente acumuladas. Nuestros empleados recibirán por concepto de utilidades el valor de \$ 9,540.50.

Se espera que en el 2019 los objetivos planteados por esta administración sean alcanzados, por lo que todos los esfuerzos de los directivos y el personal en general están direccionados para cumplirlos y revertir las pérdidas desde el inicio de operaciones.

Agradecemos la confianza y el apoyo brindado por ustedes en el desempeño de nuestras funciones.

Atentamente,

**Carlos Strianese R.**

**C.I: 090479843-6**

**CONSORCIO SGS REVISIONES TECNICAS**

**Representante Legal**